COINAV S.A.

Corporación Ingeniería Avanzada del Ecuador S.A.

Ambato, Marzo 17 de 2015

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION INGENIERIA AVANZADA COINAV DEL ECUADOR S.A
Presente

Señores Socios:

El presente informe se circunscribirá a lo realizado durante el ejercicio fiscal del periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

De conformidad con el "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales" (Resolución No. 92.1.4.3.0013), procedo a describir a los señores socios la siguiente relación:

(a) *Cumplimiento de objetivos:* Se ha consolidado al Laboratorio de Ensayos de Estructuras de COINAV S.A. como el organismo líder del Ecuador y pionero en aplicación de tecnologías avanzadas al campo de autobuses. Se ha conseguido reconocimiento y renombre a lo largo del país.

(b) *Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:* Al no haberse emitido disposiciones de la junta, no se puede informar al respecto.

(c) *Información sobre hechos extraordinarios:* No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio 2014, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

(d) *Situación financiera:* La situación financiera de COINAV S.A. ha tenido un crecimiento significativo en el año transcurrido, ya que se ha logrado incrementar ventas en un 34%, no solo en servicios, sino también en bienes, en comparación con el año 2013.

(e) *Utilidades:* El Estado de Resultados Integral arroja un resultado muy significativo para COINAV S.A. por un valor de 54.384,28. El mismo que será base de cálculo para utilidades de colaboradores.

(f) *Recomendaciones:*

- Planificar el ingreso de personal de apoyo que soporten las operaciones de la empresa.
- Mantener en correcto funcionamiento el sistema de gestión de la calidad y el sistema administrativo.

(g) *Propiedad intelectual:* Se mantiene de un Registro de Patente a nombre del Ing. Jorge Cepeda que se utilizará para el desarrollo de las actividades técnicas de simulación.

Atentamente,

Ing. MSc. Jorge Luis Cepeda
GERENTE